

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

Estructura, contenido, criterios e indicadores de evaluación y calificación de las pruebas de la especialidad

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

Consideraciones generales

Los aspirantes serán citados en los tabloneros de anuncios de la sede y en AGTO- WEB, con la antelación que marca la legislación vigente.

A la PARTE B de la PRIMERA PRUEBA, que se realizará el día 19 de Junio, la citación la realizará la Consejería de Educación y Juventud por los medios que considere oportuno.

Los participantes habrán de presentar en el momento de realizar las pruebas el original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiriera, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados, debidamente justificados y acreditados con anterioridad a la realización del ejercicio ante el Tribunal asignado, debiendo la Comisión de Selección correspondiente adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

Para garantizar la protección de la salud ante la situación de pandemia ocasionada por COVID 19 será obligatorio el seguimiento inexcusable de las siguientes medidas generales:

- El uso de mascarilla (quirúrgica o FFP2) será obligatorio en las instalaciones en las que se celebren las pruebas así como durante el desarrollo de las mismas. Será aportada por el aspirante.

- En todo momento se deberá mantener la distancia interpersonal de seguridad.
- Los participantes deberán presentar en el momento de realizar la primera prueba, y si procede la segunda prueba, declaración responsable en la que manifieste no presentar síntomas compatibles con COVID. Dicha declaración responsable será puesta a disposición de todos los participantes en el portal [personal+educación > Funcionarios docentes> Procesos selectivos > Enseñanza Secundaria, FP y RE.](#)
- Los aspirantes deberán ir provistos de todo el material necesario para la realización de la prueba. Se aconseja disponer de varios bolígrafos (de color azul o negro), ya que por medidas de protección COVID no se debe compartir material con otras personas. Se permite que lleven botellas de agua.
- Los aspirantes aportarán todo el material técnico necesario para la Segunda Prueba (ordenador, video proyector, equipo de sonido auxiliar, etc.). El tribunal le facilitará una toma de corriente de 220 v A.C y una pantalla de proyección.
- El tribunal, adoptará medidas concretas de protección COVID 19 en función de las características de la sede dónde se desarrollen las pruebas. Por tal motivo, el participante deberá, con antelación a la realización de la primera prueba, consultar la página web de la sede a la que ha sido asignado, es decir la página web del centro educativo, para conocer el aula asignada, como llegar a la misma, la hora de entrada y todos aquellos aspectos necesarios para evitar aglomeraciones.
- Tendrán carácter público aquellos actos que determina la normativa como la apertura de plicas y se realizarán por Videoconferencia, dándoles la publicidad en los respectivos tablones de anuncios.

La grabación y distribución de dichos actos queda totalmente prohibida.

Desarrollo de las pruebas

- El opositor podrá utilizar útiles de dibujo (lápices de colores, reglas, porta ángulos, etc.) así como una calculadora científica no programable (no se permitirá el uso de móviles, tablet u otros dispositivos electrónicos similares).

- El opositor irá provisto además de lo medios citados, de unos auriculares estéreo de calidad Broadcast o similar para la realización de la prueba. Estos deben tener un cable de al menos 1,5 m de extensión y conector mini jack 3.5 (no se aceptarán auriculares de conexión inalámbrica). No permitiéndose en ningún caso utilizar los altavoces del equipo informático. – Cualquier incumplimiento de estas normas, supondrá la anulación de dicho ejercicio.
- Las referencias bibliográficas se realizarán en formato APA 6ª Edición.

Libro

Herrán Gascón, A., Cortina Selva, M. y González Sánchez, I. (2006). *La muerte y su didáctica: manual para educación infantil, primaria y secundaria*. Madrid: Universitas.

Libro (antología o compilación)

Trillo, J. (Ed.). (2001). *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI*. Barcelona: Graó.

Capítulo de libro

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés, y M. Américo (Eds.), *Psicología ambiental* (pp. 221-237). Madrid: Pirámide.

Artículo de revista en papel

Rodríguez, C. (2007). God's eye does not look at signs. Early development and semiotics. *Infancia y Aprendizaje*, 30(3), 343-374.

Artículo de revista electrónica (con DOI)

Herbst-Damn, K. L. y Kulik, J. A. (2005). Volunteer support, marital status, and the survival times of terminally ill patients. *Health Psychology*, 24, 225-229. doi:10.1037/0278-6133.24.2.225

Artículo de revista electrónica (sin DOI)

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 28-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

Artículo de periódico

Aréchaga, J. (15 de septiembre de 2011). Los españoles y las revistas científicas... ¡Que editen ellos! *El País*, pp. 20-22.

Comunicación en un congreso

López, E. (junio, 2011). Percepción de riesgo y respuesta psicosocial antes desastres naturales y tecnológicos. Trabajo presentado en el *V Congreso Latinoamericano de Psicología de la Salud*, Xalapa, Veracruz.

Legislación

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

La cita en el texto:

Ley orgánica 8/2013, de 9 de dicimebre, para la mejora de la calidad educativa

Página web

- American Psychological Association (7 de diciembre de 2016). *APA Style*. Recuperado de <http://www.apastyle.org>
- Nielsen, M. E. (2010). *Notable people in psychology of religion*. Recuperado de <http://www.psywww.com/psyrelig/psyrelpr.htm>
- *All 33 Chile miners freed in flawless rescue*. (13 de octubre de 2010). Recuperado de

http://www.msnbc.msn.com/id/39625809/ns/world_news-americas/

Tesis doctoral electrónica

Fernández González, A. (2010). *La inteligencia emocional como variable predictora de adaptación psicosocial en estudiantes de la Comunidad de Madrid* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10486/4872>

Tesis doctoral impresa

Fernández González, A. (2010). *La inteligencia emocional como variable predictora de adaptación psicosocial en estudiantes de la Comunidad de Madrid* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.

Datos de investigación

Remesar Betlloch, X., Antelo, A., Llivina, C., Albà, E., Berdié, L. y Agnelli, S. (2015). Influence of a hyperlipidic diet on the composition of the non-membrane lipid 6 pool of red blood cells of male and female rats. [Dataset]. Versión de 22 de junio de 2015. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2445/66010>

NOTA GENERAL: según la sexta edición del Manual APA en inglés se pone una coma "," antes del símbolo ampersand "&". En español, siguiendo las reglas ortográficas de este idioma, nunca se pone "," antes de la "y". [Consulta tus dudas](#) al bibliotecario.

PRIMERA PRUEBA

Superación de la Prueba: calificación total ponderada, igual o superior a 5 puntos

Calificación de 0 a 10 puntos

PARTE A (70%), para superarla se debe obtener al menos un 2,5 puntos

Calificación de 0 a 10 puntos

Duración de la prueba. La prueba tendrá una duración mínima de 3 horas.

Criterios de evaluación y su calificación

CONSISTIRÁ EN UNA PRUEBA PRÁCTICA QUE TENDRÁ DOS PARTES

1. SUPUESTOS PRÁCTICOS (40 %)

Consistirá en un ejercicio en el que se tendrán que resolver 5 supuestos prácticos, relacionados con las diferentes áreas de currículo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR SUPUESTO PRÁCTICO		
Aspectos a valorar	Indicadores	Puntuación máxima
Planteamiento	Identifica el problema. Plantea adecuadamente la resolución del problema o supuesto práctico.	5 %
Desarrollo y resultado final	Explica de forma acertada y precisa cada una de las etapas en el desarrollo del problema o supuesto práctico. Estructura el problema o supuesto práctico utilizando una secuenciación que facilita su comprensión. Resuelve el problema o supuesto práctico de forma correcta, obteniendo un resultado coherente.	90 %
Expresión	Utiliza adecuadamente los conceptos y la terminología técnica y se expresa con corrección gramatical y ortográfica.	5 %

2. PRUEBA PRÁCTICA ESPECÍFICA (60%)

Consistirá en la realización de una prueba práctica específica, relacionada con las especificadas en el currículo (anexo VII. Características de la Prueba Práctica) de la Convocatoria.

De esta parte el aspirante realizará una memoria escrita.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA ESPECÍFICA		
Aspectos a valorar	Indicadores	Puntuación máxima
Planteamiento	Identifica correctamente la prueba práctica específica. Plantea adecuadamente el flujo de trabajo para la resolución de la misma.	5 %
Desarrollo y resultado final	Demuestra las capacidades y los conocimientos específicos del área de competencia profesional correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> - Correcta resolución de la práctica específica planteada. - Obtención de un producto (archivo digital, soporte físico o cualquier otra prueba tangible) que cumpla con los estándares de calidad y normativa establecidas. - Destreza, habilidad y seguridad en el manejo del equipamiento y en la aplicación de los procedimientos. - Explicación clara y completa de la solución planteada. - Complejidad y visión de conjunto de la solución. - Destreza en el uso de nuevas tecnologías. 	90 %
Expresión	Utiliza adecuadamente los conceptos y la terminología técnica y se expresa con corrección gramatical y ortográfica.	5 %

PARTE B (30%), Para superarla se debe obtener al menos un 2,5 puntos

Calificación de 0 a 10 puntos

Duración de la prueba 2 horas

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema. Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:

- Estructura del tema: 1 punto

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).

- Introducción (justificación e importancia del tema).

- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.

- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).

- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.

- Expresión y presentación: 1 punto

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.

- Limpieza y claridad.

- Elaboración personal y original.

- Contenidos específicos del tema: 8 puntos

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.

- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.

- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...

- Secuencia lógica y ordenada.

- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

- Normas ortográficas

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos. Los criterios anteriores serán aplicables a todas las especialidades cuyas pruebas se realicen en castellano a excepción de Lengua y Literatura en la que se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,5 puntos.

- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,25 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,25 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,25 puntos

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,25 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

--

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

SEGUNDA PRUEBA

Superación de la Segunda Prueba: calificación total ponderada, igual o superior a **5 puntos**

Criterios de evaluación y su calificación

PARTE A (30%). Presentación y defensa de una programación didáctica.

Calificación de 0 A 10

La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 20 minutos. En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:

Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).

Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).

Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).

Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).

Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente (2,5 puntos).

Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).

Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia

con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).

Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

PARTE B (30%). Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal.

Calificación de 0 a 10

La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos. En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:

- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).
- Presenta coherentemente los contenidos (1 punto).
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).
- Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

El aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta, asimismo los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...) y podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las

competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje.